

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 12 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la asignación de un automotor para uso del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal mencionado, y a fin de lograr un adecuado servicio de justicia, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta mediante resolución N° 59/95.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Peugeot modelo 505, dominio CLQ 992.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L